



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2424

Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 4 de febrero de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, las modificaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Felanitx, a 7 de febrero de 2013

El concejal delegado de Hacienda

Rafael Roig Grimalt

